

		BANCO PRELIMINAR DE PROGRAMAS ELEGIBLES Convocatoria 936 de 2023	
Convocatoria 936 de 2023			
CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES - 2023			
El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 936 de 2023, publica el banco preliminar de programas elegibles, para tal fin se permite referir la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:			
Nota: La inclusión de un programa en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.			
I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:			
No	Requisito	Descripción	
R1	DIRIGIDO A	Cumplir con lo establecido en el "DIRIGIDO A" de los términos de referencia.	
R2	INSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	Inscribir la propuesta completa del Programa de I+D+i en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos-SIGP teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en alguno de los Ejes temáticos definidos en el numeral 4. "EJES TEMÁTICOS" de los presentes Términos de Referencia. El formulario del Programa de I+D+i y sus proyectos diligenciados en el SIGP, deberán contener la información requerida en el Anexo 2.	
R3	CARTA UNIFICADA DE AVAL	Adjuntar la carta unificada de aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza (Anexo 4), debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de las entidades que hagan parte de la alianza, o quienes hagan sus veces, siempre y cuando se adjunte el documento que lo faculte. A su vez, el modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval. Las entidades que hagan parte de la Alianza deberán comprometer conjuntamente una contrapartida en dinero y/o especie por un monto mínimo del 30% del valor solicitado al Ministerio para financiar el Programa de I+D+i (ver numeral 11.1) sin tener en cuenta los rubros para el apoyo económico a Jóvenes Investigadores e Innovadores y el Apoyo al Doctor de la estancia posdoctoral). Todas las entidades nacionales que hagan parte de la Alianza deberán realizar un aporte para soportar su participación, exceptuando las entidades que participen como colaboradoras. Los aportes de contrapartida de las empresas que participen en el programa de I+D+i -a excepción de las microempresas, pequeñas empresas y las Spin-off-, deberán tener en cuenta un mínimo de contrapartida en dinero; esta contrapartida deberá estar dentro del rango entre el 10% y el 40% del valor total de contrapartida aportado por la empresa, de acuerdo con su tamaño (Ver cuadro 1, numeral 11. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN). Los Centros autónomos y reconocidos por el Ministerio que hagan parte de la alianza, no están obligados a realizar aportes de contrapartida de conformidad con el numeral 8.2.2 de la Política de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI adoptada mediante Resolución No. 1473 de 2016. El porcentaje total deberá ser cubierto en tal caso por las demás entidades que conforman la alianza.	
R4	EMPRESAS PARTICIPANTES	Las empresas participantes deben haber sido constituidas como mínimo hace dos (2) años, lo cual se verificará a través del registro mercantil o el acto administrativo de creación. Si alguna entidad tiene constitución fuera del País, se deberá demostrar su vinculación con personería jurídica en Colombia. Toda la documentación que permita verificar el cumplimiento de este requisito deberá ser presentada como anexo de la propuesta. Adjuntar certificado que valide el tamaño de la empresa.	
R5	CANTIDAD DE PROYECTOS	En el SIGP deberán registrarse entre tres (3) y hasta cuatro (4) proyectos de Ciencia, tecnología e innovación articulados al Programa de I+D+i postulado.	
R6	TRL INICIAL	Registrar en el SIGP el estado de madurez de la tecnología o producto de acuerdo con la TRL propuesta (Ver Anexo 3) y anexar las respectivas evidencias.	
R7	EXPERIENCIA EN PROYECTOS I+D+i	Registrar en el SIGP la "Experiencia en proyectos de I+D+i" según se describe el Anexo 2, y anexar las respectivas evidencias.	
R8	INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	Al momento de inscripción de la propuesta en el SIGP, se debe inscribir el personal correspondiente e identificar el nombre del Director del Programa de I+D+i y de los investigadores principales de los proyectos que conforman el Programa los cuales para fungir con dicho rol, deberán cumplir con lo indicado en el numeral 12. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE I+D+i.	
R9	COMITÉ DE ÉTICA	Presentar concepto de un comité de ética/bioética, cuando aplique, donde se especifique que el Programa I+D+i de solución a los desafíos ha sido revisado y avalado. En caso de que ninguna de las instituciones que conforman la Alianza cuenten con un comité de ética, podrá solicitar el concepto ante otra entidad que sí cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta el conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide. Así mismo cuando aplique, se deberá presentar las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.	
R10	TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	Las alianzas enfocadas en el desarrollo de Programas de I+D+i en las etapas 6 a 9 de la TRL, deberán incluir dentro de su conformación a organizaciones con experiencia en transferencia de resultados de investigación o incubación de empresas de base tecnológica, legalmente constituidas en Colombia y verificable en su objeto social o estatutos con capacidad o visión para explotar comercialmente los productos relacionados con los ejes temáticos definidos en el numeral 4 de la presente convocatoria.	
R11	AVAL DE ORGANIZACIÓN Y/O COMUNIDAD	Cuando la alianza vincule organizaciones y/o comunidades, deberá presentar el Anexo 6-Modelo de aval de la organización y/o comunidad - Debidamente suscrito.	
R12	DEL DOCTOR QUE REALIZARÁ LA ESTANCIA POSDOCTORAL	En el registro del Programa de I+D+i en el SIGP, deberán quedar registrados en los proyectos el perfil, funciones y presupuesto destinado para la vinculación de los cinco (5) doctores. Serán cupos, por lo tanto, para el registro de la propuesta postulada no se exigirá la identificación del(a) Doctor, con la salvedad de que su identificación será exigida para su vinculación al inicio de la ejecución del Programa, según las consideraciones señaladas en el Numeral 8-VINCULACIÓN DE DOCTORES PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES de los presentes términos de referencia.	
R13	DEL JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR	En el registro del Programa de I+D+i en el SIGP, deberán quedar registrados en los proyectos el perfil, funciones y presupuesto destinado para la vinculación de cada uno de los diez (10) Jóvenes Investigadores e Innovadores (mínimo 10 Jóvenes). Serán cupos, por lo tanto, para el registro de la propuesta postulada no se exigirá la identificación del(a) Joven Investigador e Innovador, con la salvedad de que su identificación será exigida para su vinculación durante la ejecución del Programa, según las consideraciones señaladas en el Numeral 7- VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES de los presentes términos de referencia.	

BANCO PRELIMINAR DE PROGRAMAS ELEGIBLES
Convocatoria 936 de 2023

Convocatoria 936 de 2023

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES - 2023

R14	OPCIONAL, NO INHABILITANTE: ENFOQUE DIFERENCIAL	Los integrantes del equipo investigador del Programa de I+D+i que sean miembros de: población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o RCM, deberán anexar el Certificado de Auto Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. Los integrantes que sean miembros de una comunidad indígena deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior. Los integrantes que sean víctimas del conflicto armado deberán anexar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Los integrantes en condición de discapacidad: Adjuntar certificado de discapacidad expedido por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) autorizadas por las secretarías de salud de orden distrital y municipal para realizar el procedimiento de certificación. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.
R15	OPCIONAL, NO INHABILITANTE: BENEFICIOS TRIBUTARIOS	En caso de que exista el interés de acceder a los beneficios tributarios que establece la ley para fomentar la inversión en I+D+i y promover la competitividad en las empresas y el desarrollo de investigaciones de alto impacto para el País (Ver Anexo B), se deberá diligenciar en el SIGP la información respectiva. Para acceder al beneficio tributario, el Programa de I+D+i deberá ser elegido y financiado. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje subcriterio	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD DEL PROGRAMA DE I+D+i	1.1 Coherencia y articulación en la estructura de la propuesta del Programa de I+D+i	20	53
		1.2 Antecedentes científicos y técnicos que sustentan el desarrollo que se propone en la etapa planteada en el Programa de I+D+i	15	
		1.3.1 Viabilidad para alcanzar la TRL esperada	5	
		1.3.2 Conocimiento de los riesgos técnicos y comerciales de los bienes y/o	3	
		1.4 Pertinencia del Programa de I+D+i	10	
Criterio 2	CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO	2.1 Inclusión de uno o más actores de Innovación y Productividad reconocidos	3	21
		2.2 Experiencia y capacidades de las entidades de la alianza en la ejecución de proyectos de I+D+i relacionados con los ejes temáticos de la convocatoria	8	
		2.3 Capacidad tecnológica de la(s) Entidad(es) participante(s) para afrontar actividades de I+D+i	5	
		2.4 Modelo de Gobernanza: Intermunicipalidad, Interdisciplinariedad, participación y compromiso de las entidades	5	
Criterio 3	PRODUCTOS ESPERADOS	3.1. Generación de productos de nuevo conocimiento de desarrollo tecnológico e innovación	5	5
	RESULTADOS ESPERADOS	3.2.1 Propuesta de valor	10	15
		3.2.2 Grado de innovación de la propuesta con respecto al desarrollo de nuevos productos (bienes y servicios) y procesos de valor agregado (nuevos o significativamente mejorados)	5	
Criterio 4	ENFOQUE TERRITORIAL	4.1.El programa de I+D+i se desarrollará o incluye entidades colombianas colaboradoras del Litoral Pacífico y/o de la Amazonía colombiana.	3	3
Criterio 5	ENFOQUE DIFERENCIAL	5.1 Alguien integrante del equipo de trabajo pertenece a grupos étnicos, población víctima del conflicto o tiene alguna condición de discapacidad. Hasta 3 puntos. • Población en condición de discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordociega, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja. • Grupos étnicos: Verificado con Certificación de Auto Reconocimiento como miembro de la comunidad étnica. • Población víctima del conflicto: Verificado con Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.	3	3
Total				200

III. El puntaje mínimo para que el programa sea declarado elegible es de 75 puntos en la calificación final otorgada por el panel y en su criterio de evaluación número 1. "Calidad del Programa de I+D+i" obtengan un puntaje mínimo de 30 puntos.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de los programas recibidos, que contiene el banco preliminar de programas elegibles

Página 2 de 3

																	BANCO PRELIMINAR DE PROGRAMAS ELEGIBLES Convocatoria 936 de 2023											
Convocatoria 936 de 2023																												
CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES - 2023																												
Lugar en el banco	Código de la propuesta	Cumplimiento de requisitos															Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación					Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempeño
1	102802	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			51.50	21.00	19.00	3.00	3.00	97.50		SI
2	105735	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		50.50	20.00	17.00	3.00	3.00	93.50		SI
3	105724	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		49.00	20.50	17.00	3.00	3.00	92.50		SI
4	99160	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		49.50	18.50	17.50	3.00	3.00	91.50	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
5	105090	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			48.00	20.00	19.50	3.00	1.00	91.00		SI
6	105091	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			49.00	20.00	17.50	3.00	0.00	89.50		SI
7	105964	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		49.50	21.00	14.50	3.00	0.00	88.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
8	105735	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		47.50	19.00	18.50	0.00	3.00	88.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
9	105653	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			46.50	19.00	19.50	0.00	3.00	88.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
10	106714	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			44.00	19.00	20.00	3.00	2.00	88.00		SI
11	105552	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			49.50	17.50	17.00	0.00	3.00	87.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
12	98836	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			48.00	20.50	17.50	0.00	3.00	87.00	Desempepe por Criterio 2 Conformación de la alianza y del equipo de trabajo	SI
13	106878	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			46.00	19.00	16.00	3.00	3.00	87.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
14	106884	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		45.50	19.50	19.00	3.00	0.00	87.00		SI
15	106473	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			45.00	20.50	16.50	3.00	1.00	86.00		SI
16	105596	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X		45.50	20.00	15.50	3.00	0.00	84.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
17	106716	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		41.50	19.50	17.00	3.00	3.00	84.00		SI
18	106754	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		45.00	18.50	17.00	3.00	0.00	83.50	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
19	105632	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		42.00	19.50	19.00	3.00	0.00	83.50		SI
20	105945	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		42.50	18.50	18.50	3.00	0.00	82.50		SI
21	106469	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			45.00	20.00	17.00	0.00	0.00	82.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
22	105802	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		44.00	18.00	17.00	3.00	0.00	82.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
23	102854	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		41.50	19.50	15.00	3.00	3.00	82.00		SI
24	104419	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			44.00	20.00	14.50	3.00	0.00	81.50	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
25	105993	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		42.00	19.00	14.50	3.00	3.00	81.50		SI
26	106124	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		42.50	19.50	16.00	3.00	0.00	81.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
27	105889	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		40.00	20.00	17.00	3.00	1.00	81.00		SI
28	105653	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		42.50	18.50	18.00	0.00	1.00	80.00		SI
29	105017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	X		45.50	14.00	17.00	3.00	0.00	79.50	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
30	105846	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		43.00	18.50	16.00	0.00	0.00	79.50		SI
31	105129	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		36.00	18.50	18.50	3.00	3.00	79.00		SI
32	100763	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		43.00	20.00	15.50	0.00	0.00	78.50		SI
33	106734	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		41.00	16.50	16.50	3.00	1.00	78.00	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
34	106703	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		37.00	19.50	17.50	3.00	2.00	78.00		SI
35	106430	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X		42.00	18.50	16.50	0.00	0.00	77.00		SI
36	105973	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X		42.00	17.50	16.00	0.00	1.00	76.50		SI
37	102528	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	X		37.00	19.00	14.50	3.00	2.00	75.50	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI
38	105876	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		32.50	20.00	17.00	3.00	3.00	75.50		SI
39	101031	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		36.50	18.00	14.50	3.00	2.00	74.00		NO
40	102470	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		37.50	17.50	14.50	3.00	1.00	73.50		NO
41	105828	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		40.00	15.00	14.00	3.00	1.00	73.00		NO
42	105699	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		35.00	19.00	16.50	0.00	2.00	72.50		NO
43	101796	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		34.50	20.00	14.00	3.00	0.00	71.50		NO
44	106762	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		29.50	18.00	17.00	2.50	3.00	70.00		NO
45	105888	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		29.50	17.00	19.00	3.00	1.00	69.50	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	NO
46	105851	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		34.50	16.50	13.50	1.50	1.50	67.50	Desempepe por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	NO
47	105672	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		29.00	16.00	17.50	3.00	2.00	67.50		NO
48	105861	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		34.00	15.00	12.50	3.00	2.00	66.50		NO
49	101626	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		29.00	21.00	15.50	0.00	0.00	65.50		NO
50	106756	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X		30.00	20.00	14.50	0.00	0.00	64		